

Fecha 04.09.2015	Sección Economía	Página 23
----------------------------	----------------------------	---------------------

Resuelve el **ifete** diferencias sobre tarifas de interconexión

El pleno del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (Ifete) resolvió diversas diferencias entre operadores por tarifas de interconexión. El órgano regulador decidió que **Teléfonos de México** (Telmex) y Cablevisión Red deberán pagar a Talktel y Unefon respectivamente, una tarifa de 0.004179 pesos por minuto de interconexión, por el servicio de terminación del servicio local en usuarios fijos, para el periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015. La misma tarifa deberá aplicarse de manera recíproca entre las empresas Cablevisión Red y NII Digital (**Nextel**) para el mismo periodo. Para otro desacuerdo el pleno resolvió que Cablevisión Red deberá pagar a las empresas NII Digital, Grupo Iusacell y Unefon, 0.2505 pesos por minuto de interconexión por el servicio de terminación del servicio local en usuarios móviles, para el periodo entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015.

MIRIAM POSADA GARCÍA

